

Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 22/04/2026

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	SAKLY
RAZÓN SOCIAL	SAKLY S.A. DE C.V.
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA ANUAL
FECHA DE CELEBRACIÓN	21/04/2026
HORA	09:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	100.00 %
DECRETA DERECHO	No

ACUERDOS

I. Presentación, discusión y aprobación o modificación, en su caso, del informe que rinda el Presidente del Consejo de Administración sobre la marcha de los negocios de la Sociedad en los términos a que se refiere el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, incluyendo la presentación y en su caso aprobación de los Estados Financieros de la Sociedad correspondientes a dicho ejercicio social.

PRIMERA. Se aprueba el informe del Consejo de Administración sobre la marcha de los negocios sociales respecto del ejercicio social 2025 en términos del Artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, el cual incluye los estados financieros individuales y consolidados de la Sociedad, respecto del ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 2025 y se ratifican todos y cada uno de los actos realizados por dicho órgano de administración durante el citado ejercicio social.

SEGUNDA. Se aprueban en este acto los estados financieros dictaminados individuales y consolidados, y documentos contables que muestran veraz y razonablemente la situación financiera de la sociedad al 31 de diciembre de 2025, inclusive cifras y comentarios efectuados por el despacho dictaminador.

II. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del informe del Comisario de la Sociedad respecto a la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información presentada por el Consejo de Administración de la Sociedad, a la asamblea respecto del ejercicio fiscal 2025.

ÚNICA. Se aprueba el informe y opinión rendido por el Comisario de la sociedad Contadora Pública Leticia Guillermina Segura Cárdenas en relación con el ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 2025.

III. Presentación, discusión y, en su caso, aplicación de los resultados obtenidos en el ejercicio social del año 2025.

PRIMERA. Se aprueba no incrementar la reserva legal por la cantidad equivalente al 5% (cinco por ciento) que establece el Artículo 20 de la Ley General de Sociedades Mercantiles de la utilidad del ejercicio 2025 aprobada en la segunda resolución del primer punto de la Orden del Día, ya que se encontrará excedida la citada reserva legal.

SEGUNDA. Se aprueba que la totalidad de la utilidad del ejercicio por la cantidad de \$6,352'144,376.00 (Seis mil trescientos cincuenta y dos millones ciento cuarenta y cuatro mil trescientos setenta y seis pesos 00/100 Moneda Nacional) se aplique a la cuenta de utilidades pendientes por aplicar.

FECHA: 22/04/2026

TERCERA. Se ordena al Secretario girar instrucciones al área contable de la sociedad para que se registre lo acordado en los puntos anteriores.

IV. Ratificación, renuncia o nombramiento, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración y del Comisario de la Sociedad, determinación de emolumentos y facultades.

PRIMERA. Se aprueba la ratificación de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, por lo que quedará integrado de la siguiente manera:

Presidente: David Coppel Calvo
Secretario: María Teresa Cabrera Guzmán
Tesorero: Antonio Suárez Lara

Los miembros del Consejo de Administración deberán ejercer su cargo durante el ejercicio social que concluirá el 31 de diciembre de 2026 o hasta en tanto no se nombren a nuevos miembros.

SEGUNDA. Se aprueba que los miembros del Consejo de Administración designados en la resolución anterior, gocen de forma individual de las facultades listadas en el Artículo Trigésimo de los Estatutos Sociales vigentes, facultades y poderes que se tienen por aquí reproducidos como si a la letra se insertasen.

TERCERA. Se aprueba ratificar y en este acto se ratifica a la Contadora Pública Leticia Guillermina Segura Cárdenas de su cargo como Comisario de la Sociedad.

CUARTA. Se aprueba con agradecimiento la renuncia hecha por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad a recibir emolumento alguno por el desempeño de sus funciones, por lo que se mantiene la política de No pago de emolumentos a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad durante el desempeño de sus cargos, a menos que haya instrucciones en contrario por la Asamblea General de Accionistas.

QUINTA. Se aprueba el pago de emolumentos al Comisario por el ejercicio de sus funciones en la Sociedad, manifestando que la cantidad que se le pague quedará estipulada mediante un Contrato de Prestación de Servicios y de común acuerdo entre las partes (Sociedad - Comisario) y la Sociedad quedará obligada a realizar las retenciones de impuestos que por leyes fiscales se tengan que realizar por dicha operación, y enterarlas al Servicio de Administración Tributaria (SAT).

SEXTA. Se aprueba eximir a los miembros del Consejo de Administración y al Comisario de la Sociedad de otorgar caución para garantizar el desempeño de su cargo.

....